Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 154 **DE 2014**
(12 MAR 2014)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE UNA CAPACITACION DIRIGIDA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, *en uso de sus facultades legales y en especial las que confieren el numeral 5 del Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y*

CONSIDERANDO

1. *Que es función del Alcalde Municipal como ordenador del gasto, disponer del pago oportuno de los compromisos a cargo de la administración.*

2. *Que la Alcaldía Municipal de Cajicá recibió invitación por parte de la CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA-CENDAP, a participar en la capacitación en* ***"ACOSO LABORAL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, SU INTERELACION CON EL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL",*** *el cual se llevara a cabo en la ciudad de Medellín. con una duración de 20 horas académicas, iniciando el jueves 20 de marzo de 2014 a las 2:30 p.m. y finalizando el sábado 22 de marzo de 2014 a la 1:00 p.m.*

3. *Que para la Administración Municipal es de Vital importancia capacitar a sus funcionarios para que en lo sucesivo atienda la prestación eficiente de la Gestión Pública y Territorial en el Municipio.*

4. *Que mediante Resolución Administrativa N° 141 del 6 de marzo de 2014, fue comisionada la funcionaria TERESITA DEL NIÑO JESUS PALACIO BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.799.690, para participar en la capacitación "ACOSO LABORAL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, SU INTERELACION CON EL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL".*

5. *Que la Secretaria de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 2014000556, para el pago de participación en la capacitación antes mencionado.*

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *Ordenar el pago de la suma de* ***UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.532.200,oo),*** *en forma de pago para la asistencia a capacitación "ACOSO LABORAL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, SU INTERELACION CON EL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL", en la ciudad de Medellín, de la funcionaria TERESITA DEL NIÑO JESUS PALACIO BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.799.690, en concordancia a la parte motiva de la presente resolución*

ARTICULO SEGUNDO.- *Emitir cheque por el valor de* ***UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.532.200,oo),*** *a favor de* ***CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA – CENDAP LTDA.*** *con NIT 811.012.739-8*

ARTICULO TERCERO.- *Para el presente pago afectar los rubros presupuestales 22170501 correspondiente a gastos de Capacitación en Herramientas Informáticas, Gestión Pública para los funcionarios de la Alcaldía por el valor de ($922.200) y 211020201001 Comunicación y Transporte por el valor de ($610.000),*

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Luz Marina
Revisó: Dra. Marisol Vera
Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez Fajardo